JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN JAÉN

2019/3371 *Corrección de errores de la Resolución de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Jaén, por la que se concede Autorización Administrativa previa al Proyecto para la construcción de una instalación de distribución de gas natural canalizado en el municipio de La Iruela (Jaén). Expediente: GAS 3131.*

Anuncio

Habiéndose advertido errores en el punto Segundo de la Resolución de esta Delegación Territorial, de 27/09/2018, por la que se concede a Redexis Gas, S.A. la Autorización Administrativa previa de la instalación de gas recogida en “Proyecto de Autorización Administrativa para la distribución de gas natural canalizado el municipio de La Iruela (Jaén), y en Adenda que lo modifica” Expediente GAS 3131, en el que se establece el valor de la fianza correspondiente al 2% del presupuesto que figura en el expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/98, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y artículo 82 del Real Decreto 1434/2002.

Fijando dicha cantidad en "ocho mil novecientos sesenta y cuatro euros con setenta y un céntimos (8.964,71 €)", y debiendo constar la cantidad de: ….mil seiscientos dieciséis euros con cuarenta céntimos (1.616,40 €)……, importe correspondiente al 2% del valor del presupuesto que figura en el expediente.

Jaén, a 15 de octubre de 2018.- La Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo, MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA.

cve: BOP-2019-3371
Verificable en https://bop.dipujaen.es